



*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2018, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación Nacional de Interinos y Laborales contra la Resolución de la Dirección General de Personal Docente, de 15 de marzo de 2018, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de FP, Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas. Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller para la adquisición de nuevas especialidades de los mencionados cuerpos. (2018061457)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Ordinario 0294/2018, en demanda interpuesta por la Asociación Nacional de Interinos y Laborales contra la Resolución de la Dirección de General de Personal Docente, de 15 de marzo de 2018, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de F.P., Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas. Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller para adquisición de nuevas especialidades de los mencionados cuerpos.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante la Sala de dicho Tribunal, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 8 de junio de 2018.

El Secretario General,  
RUBÉN RUBIO POLO

• • •

